



EXPTE. D-2009

116-17



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de interés provincial la "Fiesta del Vino de la Costa".

MÓNICA LÓPEZ  
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados**

## **FUNDAMENTOS**

La primera Edición de la fiesta del vino de la costa, realizada en julio de 2004, fue la culminación del esfuerzo de cuatro años de trabajo fecundo y el comienzo de una nueva etapa.

Su notable éxito y repercusión dentro y fuera de Berisso, sorprendió en la región, demostrando que la tradición productiva y cultural, que representa manteniendo una extraordinaria vitalidad.

Durante su desarrollo se realizan las siguientes actividades: Festival artísticos, muestra ferial institucional y artesanal, realización de mural y de artesanías en vivo, patio de comidas típicas, degustación de vinos, ciclo de charlas sobre la producción de vinos, muestra fotográfica, paseos en lancha por el delta de Berisso, visitas a viñedos guiados por sus productores, entre otras.

La comisión organizadora estuvo integrada por la cooperativa de la costa de Berisso LTDA., el Departamento de Desarrollo rural de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP y la Subsecretaría de Producción y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Berisso.

Entre los auspiciante que colaboran en hacer posible su realización se contaron al Ministerio de Producción, El Ministerio de Asuntos Agrarios, el Instituto de Cultura y la Secretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, el Consocio de la Gestión del Puerto de La Plata y la empresa Repsol-YPF.

La fiesta centrada especialmente el día domingo 4, fue de una magnitud altamente significativa a lo largo de la jornada, pasaron por la sede del evento alrededor de 10.000 visitantes de la Región y de otras localidades.

Las siguientes ediciones de la Fiesta, realizadas en Julio de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015 extendieron el evento central a dos y a tres jornadas y ampliaron las actividades, la dimensión del espacio físico y la participación de expositores.

En cada una de estas oportunidades acompañaron a los organizadores e hicieron posible con su auspicio la realización del evento, además de las instituciones y empresas que lo hicieron en la primera edición, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Desarrollo Humano y Familia de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, el Banco Credicoop y el banco de la Provincia de Buenos Aires.

El éxito de la convocatoria fue creciendo respecto a cada año precedente, a partir de las 10.000 personas de la primera edición, demostrando una consolidación importante del evento. De acuerdo a los sondeos realizados visitaron la fiesta en sus recientes ediciones alrededor de 100.000 personas anuales.



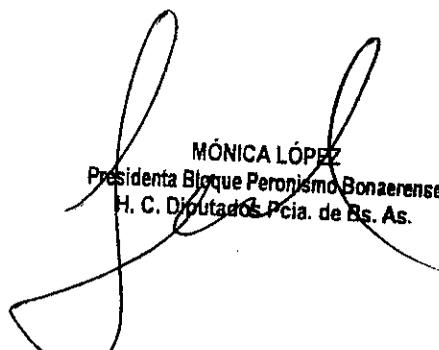
**Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados**

En cuanto a la participación de expositores, la Fiesta creció de 25 a más de 100 puestos de productores, artesanos e instituciones, y de más de 50 stands gastronómicos entre la primera edición y la de 2014.

Como ya es tradición, el salón del Gimnasio Municipal de Berisso, de calles 9 y 169, estuvo colmado. De toda la Región se acercaron visitantes para vivir a pleno esta fiesta popular y participad de la degustación del Vino de la Costa, reconocido "Vino Regional" por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.V.), y que produce actualmente unos 60.000 litros que producen de 22 hectáreas de cultivos de vid situados en la localidad costera.

Una de las actividades más atrayentes de la fiesta es el Concurso de Vinos en sus dos categorías: Vino de la Costa (Variedad Issabella) y Vinos Caseros (Otros varietales) que culminará con la entrega de premios a los ganadores en las distintas categorías.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.